



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 20 NOV 2018
Expte. N° 6.998/17
RES. DECECO N° 1122.18

VISTO: La Res. DECECO N° 797/18 mediante la cual se aprueba la rendición correspondiente al periodo 01/01/18 al 28/02/18 de la Carrera de Posgrado "Especialización en Tributación 9ª cohorte"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 356/17 del Consejo Directivo se autoriza el dictado y el presupuesto de la 9ª Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, ratificada por Res. C.S.N° 469/17.

Que los anexos de Ingresos, Egresos y Aporte 10% presentan errores en la información que contienen.

Que a fs. 22, 68, 77, 82, 84 y 87 obran los comprobantes donde consta la información correcta.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo para rectificar el error de registro.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer que en el Anexo I: Ingresos de la Res. DECECO N° 797-18, donde dice:

NUMERO	FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
0204-00006526	04-Jan-18	GAMARRA MARIA ROSARIO	CANCELA CUOTA 5 (TB 03/01/18)	1.200,00

Debe decir:





Universidad Nacional de Salta

1122.18



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

NUMERO	FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE
0204-00006526	04-Enero-18	GAMARRA MARIA ROSARIO	CANCELA CUOTA 5 (TB 03/01/18)	1.200,00

ARTÍCULO 2º.- Establecer que en el Anexo II: Egresos de la Res. DCECO N° 797-18, donde dice:

TIPO	NUMERO	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
O B	0 0	21-feb-18	ESTACIONAMIENTO DEL VALLE	3-2-1	70,00
F B	2442 4E+05	21-feb-18	CORREO ARG,-Encomienda correo clásica	3-1-4	240,00
F C	0 339	02-Jan-18	EGUEZ HERMOSINDA. Honorarios, Sec.Acd	3-4-5	13.000,00
F B	3 133	02-Jan-18	SIMESSEN DE BIELKE SERGIO A. Honorarios Director	3-4-5	18.150,00
F B	103 3E+06	22-feb-18	DESPEGAR. COM-Reserva Pantanalí Rubén	3-7-1	5.738,00

Debe decir:

TIPO	NUMERO	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
O B	0 14715	21-feb-18	ESTACIONAMIENTO DEL VALLE	3-2-1	70,00
F B	2442 448749	21-feb-18	CORREO ARG,-Encomienda correo clásica	3-1-4	240,00
F C	0 339	02-Ene-18	EGUEZ HERMOSINDA. Honorarios, Sec.Acd	3-4-5	13.000,00
F B	3 133	02-Ene -18	SIMESSEN DE BIELKE SERGIO A. Honorarios Director	3-4-5	18.150,00
F B	103 2637410	22-feb-18	DESPEGAR. COM-Reserva Pantanalí Rubén	3-7-1	5.738,00

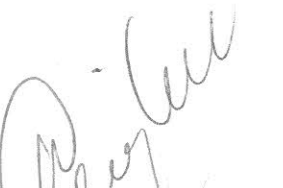
ARTÍCULO 3º.- Establecer que en el Anexo III: Aporte 10% de la Res. DCECO N° 797-18, donde dice:

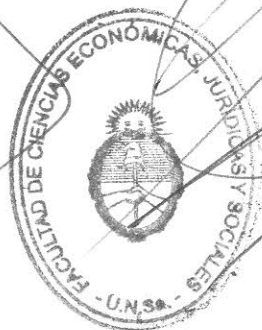
FECHA	RECIBO	EMISOR	DETALLE	IMPORTE
28/02/18	OP N° 567/17	Fac.Cs.Ec. UNSa	Aporte del 10% - Recibos N° 204-6526 al 6578 Periodo 01/01/18 al 28/02/18	18.875,00


Debe decir:

FECHA	RECIBO	EMISOR	DETALLE	IMPORTE
28/02/18	OP N° 139/18	Fac.Cs.Ec. UNSa	Aporte del 10% - Recibos N° 204-6526 al 6578 Periodo 01/01/18 al 28/02/18	18.875,00

ARTÍCULO 4º.- De forma:
melg


Cr Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa